



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 685 / 2015.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 68 de fecha 26 de Enero de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 95/2015, de fecha 20 de enero de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Sociedades de Inversiones, a nombre de **INVERSIONES TRES AL CUBO LIMITADA**, con domicilio en calle Ignacio Carrera Pinto N° 1060, casa 3, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES TRES AL CUBO LIMITADA
Rut N°	76.366.429-5
Giro	SOC. INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	21.150
Observación	Enrólese a contar del Segundo Semestre Tributario 2014, periodo Enero - Junio 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTS / SEC / pfc.